

Quito, 31 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2016

Señores Accionistas

CONSTRUCTORA ARES DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpla con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2016.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por el Representante Legal, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros, los cuales han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO

Del análisis de los estados financieros se puede observar que finalmente en este año no se presentan pérdidas en el ejercicio; sin embargo, por pérdidas en años anteriores, se recomienda tomar medidas al respecto con la finalidad de no caer en causal de liquidación legal.

Además de la revisión se me ha informado que la compañía no realizó estudio actuarial 2016, por lo que se recomienda a la Administración y a la Junta considerar que el estudio permitiría cuantificar el costo de los beneficios post-empleo a largo plazo, que representan un gasto y pasivo a considerarse.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, la revisión a detalle corresponde a las instituciones de control.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no se observó violaciones a los estatutos o leyes vigentes.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- Aprobar la gestión administrativa
- Elaborar procesos y políticas administrativas que permitan un control adecuado de las funciones
- Aprobar los estados financieros 2016 que fueron revisados por la Presidencia y posterior los aprobará la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6 documentos que incluyen:

Estado de Situación Financiera,

Estado de Resultados Integrales,

Estado de Cambios en el Patrimonio,

Estado de Flujo de Efectivo,

Notas a los Estados Financieros,

Informe de la Gestión Administrativa.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes.



Eco. Mario Naranjo Borja

COMISARIO ARES DEL ECUADOR S.A.